



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER

RESOLUCIÓN No. **1032** DE 2023

(**22 JUN 2023**)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Subsecretaria Administrativa del área de Talento Humano, indicó que, analizada la hoja de vida de Luz Dary Rey Gómez, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.556.473, cumple los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ejercer el cargo de Auxiliar Administrativo, código 407, grado 27.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario, por ello:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a Luz Dary Rey Gómez, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.556.473, como Auxiliar Administrativo, código 407, grado 27, de Nivel Asistencial, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, con una asignación mensual de tres millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos quince pesos (\$3.735.415) m/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente será enviada a Historia Laboral, Nómina, Interesada y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **22 JUN 2023**

SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa